

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de servicios
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto
TRAMITACIÓN DDEL EXPEDIENTE: Urgente
EXPEDIENTE: CONTR 2022/500375: “SERVICIO DE REFUERZO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA EN LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. 9 LOTES”

Visto el expediente de contratación administrativa instruido en el procedimiento abierto convocado por Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Sevilla de fecha 20 de julio de 2022, publicada en el DOUE y en el perfil de contratante, para la contratación del servicio comprendido en el expediente: CONTR 2022/500375: “SERVICIO DE REFUERZO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA EN LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. 9 LOTES”

Teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del referido expediente de contratación, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), así como la publicación de la licitación tanto en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla, como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación de fechas 31 de agosto, 12 y 28 de septiembre, 5 y 10 de octubre 2022 en las que se ponen de manifiesto lo siguiente:

RESULTANDO: Que el día 31 de agosto de 2022 se constituyó la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre nº 1 del procedimiento abierto para la contratación del “SERVICIO DE REFUERZO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA EN LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. 9 LOTES”. CONTR 2022/500375. De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SI-REC) – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

- OHL SERVICIOS INGESAN SA a todos los lotes.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. a todos los lotes.
- HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL al lote 1.
- LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA a los lotes 1, 2 y 3.
- SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL a los lotes 1, 2, 4, 5 y 8.
- BCM GESTION DE SERVICIOS SL a los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	13/10/2022 08:44:57	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	tFc2eFHFRU44K2WU725BHRLJ9S2B9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA a todos los lotes.
EXTERIN CONSULTORA RECURSOS HUMANOS Y OUTSOURCING SOCIEDAD LIMITADA al lote 1.
ADAPTA TOTAL SERVICE PROVIDER SL al lote 5.
GLOBAL SERVICIOS-UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION SL al lote 5.

RESULTANDO: Observados por la Mesa los defectos u omisiones subsanables relacionados, se acuerda conceder un plazo de subsanación hasta las 23:59 horas del día 9 de septiembre de 2022, para que las empresas HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL, LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA, SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL, y FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, presenten la subsanación de dichos defectos, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo no procede a la subsanación, acordando hacer público un anuncio en el Perfil del Contratante.

Examinada la documentación aportada por los licitadores para la subsanación de los defectos u omisiones, la Mesa en su sesión de 12 de septiembre de 2022 estima correcta la documentación presentada por las 4 empresas, por lo que se acuerda que continúen en el procedimiento.

RESULTANDO: Que la Mesa de Contratación en su sesión 12 de septiembre procedió a la apertura de los Sobres electrónicos n.º 3 “criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, a través del sistema SIREC, procediendo al examen de las ofertas presentadas por todas las empresas, (proposición económica e incremento de servicios, donde se incluye la formación del personal, el establecimiento de bolsa de horas y la colocación de papeleras).

RESULTANDO: Una vez valorados los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas por los técnicos del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, de conformidad con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras admitidas es la relacionada a continuación:

LOTE	NIF	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		FORMACIÓN	PAPELERAS	BOLSA DE HORAS	TOTAL PUNTOS
1	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	315.633,44 €	59,87	10	10	20	99,87
1	B10772523	HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.	314.950,00 €	60,00	10	10	20	100,00
1	B14417281	SERVICIOS DE LIMPIEZA HNOS DELGADO DIAZ SL	323.000,00 €	58,50	10	10	20	98,50
1	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	331.148,37 €	57,07	10	10	20	97,07
1	B90390444	EXTERIN CONSULTORA RECURSOS HUMANOS Y OUTSOURCING SOCIEDAD LIMITADA	357.877,29 €	52,80	10	10	20	92,80
1	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	343.994,54 €	54,93	10	10	20	94,93
1	B13148465	LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER S.L.	333.613,00 €	56,64	10	10	0	76,64

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	13/10/2022 08:44:57	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	tFc2eFHFru44K2WU725BHRLJ9S2B9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





2	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	329.019,20 €	60,00	10	10	20	100,00
2	B14417281	SERVICIOS DE LIMPIEZA HNOS DELGA- DO DIAZ SL	336.000,00 €	58,75	10	10	20	98,75
2	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	345.192,11 €	57,19	10	10	20	97,19
2	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	372.794,25 €	52,95	10	10	20	92,95
2	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIO- NAL DE SERVICIOS S.L.	358.602,34 €	55,05	10	10	20	95,05
2	B13148465	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L.	347.761,00 €	56,77	10	10	0	76,77
3	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	240.880,48 €	60,00	10	10	20	100,00
3	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	252.720,94 €	57,19	10	10	20	97,19
3	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	273.691,73 €	52,81	10	10	20	92,81
3	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIO- NAL DE SERVICIOS S.L.	262.644,79 €	55,03	10	10	20	95,03
3	B13148465	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L.	254.602,00 €	56,77	10	10	0	76,77
4	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	343.987,00 €	60,00	10	10	20	100,00
4	B14417281	SERVICIOS DE LIMPIEZA HNOS DELGA- DO DIAZ SL	354.000,00 €	58,30	10	10	20	98,30
4	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	364.354,71 €	56,65	10	10	20	96,65
4	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	392.939,55 €	52,53	10	10	20	92,53
4	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIO- NAL DE SERVICIOS S.L.	378.311,45 €	54,56	10	10	20	94,56
5	B91426718	GLOBAL SERVICIOS – UNIÓN DE DISCA- PACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FOR- MACIÓN, S.L.	269.500,00 €	52,66	10	10	20	92,66
5	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	236.515,32 €	60,00	10	10	20	100,00
5	B14417281	SERVICIOS DE LIMPIEZA HNOS DELGA- DO DIAZ SL	243.000,00 €	58,40	10	10	20	98,40
5	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	250.519,56 €	56,65	10	10	20	96,65
5	B90448515	ADAPTA TOTAL SERVICE PROVIDER SL	238.000,00 €	59,63	10	10	8	87,63
5	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	270.173,66 €	52,53	10	10	20	92,53

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	13/10/2022 08:44:57	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	tFc2eFHFRU44K2WU725BHRLJ9S2B9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





5	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	262.424,45 €	54,08	10	10	20	94,08
6	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	144.493,32 €	60,00	10	10	20	100,00
6	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	153.048,87 €	56,65	10	10	20	96,65
6	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	165.748,61 €	52,31	10	10	20	92,31
6	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	161.337,87 €	53,74	10	10	20	93,74
7	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	151.066,32 €	60,00	10	10	20	100,00
7	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	160.011,07 €	56,65	10	10	20	96,65
7	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	173.529,86 €	52,23	10	10	20	92,23
7	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	168.569,07 €	53,77	10	10	20	93,77
8	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	223.369,32 €	60,00	10	10	20	100,00
8	B14417281	SERVICIOS DE LIMPIEZA HNOS DELGADO DIAZ SL	230.000,00 €	58,27	10	10	20	98,27
8	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	236.595,18 €	56,65	10	10	20	96,65
8	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	256.762,74 €	52,20	10	10	20	92,20
8	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	248.288,48 €	53,98	10	10	20	93,98
9	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	223.482,00 €	60,00	10	10	20	100,00
9	A27178789	OHL SERVICIOS-INGESAN	236.714,53 €	56,65	10	10	20	96,65
9	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	257.249,30 €	52,12	10	10	20	92,12
9	B41865510	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	250.752,56 €	53,47	10	10	20	93,47

RESULTANDO: Que a la vista de ello, la Mesa de Contratación en su sesión de 12 de septiembre de 2022 formuló la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, para cada uno de los lotes que se relacionan a continuación:

LOTE	NIF	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECO-	FOR-	PAPELE-	BOLSA DE	TOTAL
------	-----	---------	------------------	------	---------	----------	-------

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	13/10/2022 08:44:57	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	tFc2eFHFru44K2WU725BHRLJ9S2B9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





			NÓMICA		MA- CIÓN	RAS	HORAS	PUNTOS
1	B10772523	HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.	314.950,00 €	60,00	10	10	20	100,00
2	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	329.019,20 €	60,00	10	10	20	100,00
3	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	240.880,48 €	60,00	10	10	20	100,00
4	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	343.987,00 €	60,00	10	10	20	100,00
5	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	236.515,32 €	60,00	10	10	20	100,00
6	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	144.493,32 €	60,00	10	10	20	100,00
7	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	151.066,32 €	60,00	10	10	20	100,00
8	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	223.369,32 €	60,00	10	10	20	100,00
9	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	223.482,00 €	60,00	10	10	20	100,00

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los preceptivos trámites y plazos previstos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los Pliegos que rigen la licitación.

CONSIDERANDO: Que la Mesa de Contratación en su sesión de 28 de septiembre de 2022, observando defectos u omisiones subsanables tras el análisis y evaluación de la documentación de los requisitos previos a la adjudicación, se acuerda conceder un plazo de subsanación hasta las 23:59 horas del día 3 de octubre de 2022, a las empresas HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL y AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA.

CONSIDERANDO: En la sesión de la Mesa de Contratación de 5 de octubre de 2022, y tras analizar las subsanaciones presentadas por las empresas licitadoras, se concluye que la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A ha cumplimentado correctamente el requerimiento formulado y con ello la aportación de la documentación acreditativa de los requisitos para contratar. Por tanto, a la vista de cuanto antecede, la Mesa propone adjudicar la presente licitación a los Lotes del 2 al 9 a la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A (CIF A84809565.)

En relación, a la documentación presentada por la empresa HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L., la Mesa de Contratación estima que, no queda acreditada la solvencia económica y financiera, por no cumplir con lo preceptuado en el apartado 4B 1.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige la presente contratación, donde se indica que la acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario, se efectuará mediante la aportación de sus cuentas anuales, correspondiente al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado de cada uno de los lotes a los que se licita, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. La empresa licitadora no aporta los justificantes del deposito de las referidas cuentas en el Registro Mercantil.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	13/10/2022 08:44:57	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	tFc2eFHFRU44K2WU725BHRLJ952B9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Y en relación, al requisito de estar dado alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, el apartado 10.7.h del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares establece que si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del ultimo recibo.

El documento presentado por la empresa HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L para acreditar el estar dada de alta en el referido Impuesto sobre Actividades Económicas, data del 26 de septiembre de 2022 y fecha de inicio de la actividad de 2 de septiembre del 2022, siendo la fecha limite de presentación de proposiciones el 30 de agosto de 2022, la Mesa considera que no se puede entender subsanado correctamente aquellos extremos que no estuvieran sustanciados con anterioridad al momento de vencimiento del plazo para presentar las proposiciones, como se indica en el apartado 6 del PCAP.

Por ello, la Mesa estima que la empresa licitadora no ha subsanado adecuadamente los requerimientos realizados y acuerda excluir del procedimiento de adjudicación al Lote 1 a la empresa HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.

Se acuerda también, requerir la documentación de requisitos previos a la adjudicación a la empresa licitadora siguiente por orden de calificación de las ofertas al Lote 1:

CONSIDERANDO: En la sesión de la Mesa de Contratación de 10 de octubre de 2022, y tras analizar las documentación de los requisitos previos a la adjudicación, presentada por la empresa licitadora, se concluye que la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A ha cumplimentado correctamente el requerimiento formulado y con ello la aportación de la documentación acreditativa de los requisitos para contratar. Por tanto, a la vista de cuanto antecede, la Mesa propone adjudicar la presente licitación del Lote 1 a la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A (CIF A84809565.)

CONSIDERANDO: Que los licitadores propuestos por la Mesa de Contratación como adjudicatarios del servicio han presentado dentro del plazo concedido la documentación justificativa de las circunstancias señaladas en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En virtud de las facultades que me confiere la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, en relación con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Territorial ha resuelto:

PRIMERO.- Adjudicar, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, el contrato correspondiente del servicio comprendido en el expediente: CONTR 2022/500375: "SERVICIO DE RE-FUERZO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA EN LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. 9 LOTES", a los licitadores que han presentado las mejores ofertas a los diferentes Lotes, son:

LOTE	NIF	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
1	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	315.633,44 €
2	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	329.019,20 €
3	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	240.880,48 €
4	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	343.987,00 €

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	13/10/2022 08:44:57	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	tFc2eFHFru44K2WU725BHRLJ9S2B9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	236.515,32 €
6	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	144.493,32 €
7	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	151.066,32 €
8	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	223.369,32 €
9	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	223.482,00 €

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial y notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran diez días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores. Posteriormente, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, en el plazo de 10 días hábiles, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley de contratos del Sector Público.

De optarse por la interposición de recurso contencioso administrativo directo contra la presente resolución, el plazo de interposición será de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	13/10/2022 08:44:57	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	tFc2eFHFru44K2WU725BHRLJ9S2B9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	